



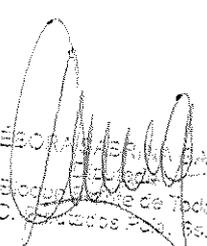
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

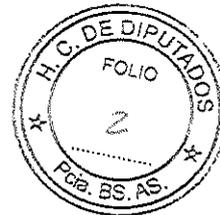
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 82° aniversario de la Sociedad de Fomento de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, que se conmemora el 17 de diciembre del corriente año.

  
DÉBORA MERCEDES GALÁN  
Escriba en nombre de Todos  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

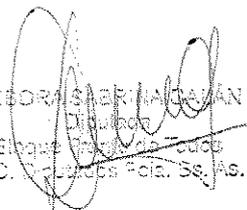
**FUNDAMENTOS**

La Sociedad de Fomento de Francisco Álvarez (institución madre) fue fundada el 17 de Diciembre de 1939 -Persona Jurídica N°1934-, por vecinos con espíritu progresista, como lo fue el fundador de la localidad, perteneciente al Partido de Moreno, Don Nemesio Álvarez, quien luego de arduas gestiones logra inaugurar la estación Ferroviaria que llevará el nombre de su padre "Francisco Álvarez", el 23 de Enero de 1921, momento y lugar en el que plasma el deseo de fundar el pueblo (en los terrenos que la circundaban).

El Poder Ejecutivo Provincial aprueba el proyecto el 27 de octubre de 1928. Con el nombre de "Francisco Álvarez" surgía la única localidad (de las seis que componen el partido de Moreno) fundada con requisitos legales aprobados, proyección de calles, espacio de uso público y reserva de parcelas para esos fines.

Es decir que la Sociedad de Fomento fue contemporánea al nacimiento de la localidad de Francisco Álvarez y su objeto fue y será siempre servir a la comunidad, potenciando los aspectos culturales, sociales, educativos y recreativos.

Se ha dicho con todo acierto que "Quien cuida y guarda la memoria, cuida y guarda la vida". Valorando precisamente este sentido y razón de ser de la institución y con el propósito de rendir un humilde tributo a todas aquellas personas que trabajan a diario en ella, a los pioneros y voluntarios que hoy ya no están, a quienes llegaron primero con sus sueños y ganas de progresar y nos legaron los cimientos del pueblo, es que presento este proyecto de declaración para lo cual agradezco el voto positivo de mis pares.

  
LEGISLADOR  
Diputado  
Eduardo María de los Ríos  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.